



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

MINUTA

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN

Tipo de reunión:	Sesión Ordinaria
Fecha:	26 de octubre 2017
Hora de inicio:	10:15 horas
Hora de término:	10:34 horas
Lugar de la sesión:	Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicada en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan.
Orden del Día:	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:<ol style="list-style-type: none">a) Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 09 de octubre 2017,b) Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 16 de octubre 2017.2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2018, que presenta la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Metodología para integrar la evaluación institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México.4. Presentación, discusión y emisión de opinión del Informe de la evaluación institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México.5. Presentación, discusión y emisión de opinión del Manual de la Funcionaria y el Funcionario de Casilla

	<p>versión CAE. Información sobre elecciones en la Ciudad de México (Adenda) para el proceso electoral 2017-2018.</p> <p>6. Asuntos Generales.</p>
<p>ACUERDOS</p>	<p>Acuerdo CPCyC/023/2017 por el que se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:</p> <p>a) Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 09 de octubre 2017,</p> <p>b) Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 16 de octubre 2017.</p> <p>Aprobadas por unanimidad con las observaciones de la Consejera Gabriela Williams Salazar, y del Consejero Bernardo Valle Monroy.</p> <p>Acuerdo CPCyC/024/2017 por el que se aprueba el Proyecto del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2018, que presenta la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación. Aprobadas por unanimidad con las observaciones de la Consejera Gabriela Williams Salazar, del Consejero Bernardo Valle Monroy y de la Contraloría General.</p> <p>Acuerdo CPCyC/025/2017 por el que se aprueba la Metodología para integrar la evaluación institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México. Aprobadas por unanimidad con las observaciones del Consejero Bernardo Valle Monroy y de la Contraloría General.</p> <p>Acuerdo CPCyC/026/2017 por el que:</p> <p>Primero: se emite opinión favorable al Informe de evaluación institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México, con las observaciones realizadas por parte del Consejero Bernardo Valle Monroy y de la Contraloría General.</p>



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

	<p>Segundo: Si se instruye al Secretario Técnico remitir el Informe de mérito al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que por su conducto sea incorporado a la Sesión del Consejo General que corresponda.</p> <p>Acuerdo CPCyC/027/2017 por el que se emite opinión del Manual de la Funcionaria y el Funcionario de Casilla versión CAE. Información sobre elecciones en la Ciudad de México (Adenda) para el proceso electoral 2017-2018. Con las observaciones del Consejero Bernardo Valle Monroy y de la Contraloría General.</p>
--	---

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 15 minutos del día 26 de octubre de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicada en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
C. Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

Nombre	Cargo
C. Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. Delia Guadalupe del Toro López.	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Eber Darío Comonfort Palacios	En representación de la encargada del Despacho de Vinculación con Organismos Externos
C. Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social
C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Zuly Feria Valencia	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México
C. René Cervera Galán	Representante suplente del Partido Humanista
C. Jose Agustín Ortiz Pinchetti	Representante suplente del Partido MORENA
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación y Secretario Técnico de la Comisión

La Secretaría Técnica pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, la Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, declaró el inicio de la Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2017.

La Secretaría Técnica, por instrucción de la Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguiente:
 - a) Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 09 de octubre 2017,
 - b) Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 16 de octubre 2017.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2018, que presenta la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Metodología para integrar la evaluación institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México.
4. Presentación, discusión y emisión de opinión del Informe de la evaluación institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

5. Presentación, discusión y emisión de opinión del Manual de la Funcionaria y el Funcionario de Casilla versión CAE. Información sobre elecciones en la Ciudad de México (Adenda) para el proceso electoral 2017-2018.
6. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación sometió a consideración de los demás integrantes el proyecto del Orden del Día en los términos apuntados, no habiendo comentarios al respecto, solicitó a la Secretaría Técnica someter en votación económica la aprobación del Orden del Día, siendo votado favorablemente por unanimidad de los integrantes presentes.

Asimismo, la Secretaría Técnica, por instrucción de la Presidenta de la Comisión, y con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de lectura sobre la documentación comprendida en los Puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, la Secretaría Técnica, por instrucción de la Presidenta de la Comisión, procedió a dar lectura al **Primer Punto** del Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguiente:
 - a) Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 09 de octubre 2017,
 - b) Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 16 de octubre 2017.

Al tiempo que la Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, la C.E. Myriam Alarcón Reyes consultó si hubiera consideraciones al Punto Primero a lo que el Secretario Técnico comentó haber recibido observaciones de la Consejera Gabriela Williams Salazar y del Consejero Bernardo Valle Monroy.

No habiendo más comentarios, la Secretaría Técnica, por instrucción de la Presidenta de la Comisión, sometió a consideración del y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/023/2017 por el que se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- a) Quinta Sesión Extraordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 09 de octubre 2017,
- b) Sexta Sesión Extraordinaria, del año 2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 16 de octubre 2017.

Aprobadas por unanimidad con las observaciones de la Consejera Gabriela Williams Salazar y del Consejero Bernardo Valle Monroy.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, la C.E. Myriam Alarcón Reyes le solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

El **segundo punto** del Orden del Día corresponde a la:

- 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2018, que presenta la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Posterior, consultó si hubiera comentarios, al segundo punto, no habiendo comentarios, la Presidencia de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración del y la Consejera Electoral integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/024/2017 por el que se aprueba el Proyecto del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2018, que presenta la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

Aprobadas por unanimidad con las observaciones de la Consejera Gabriela Williams Salazar, del Consejero Bernardo Valle Monroy y de la Contraloría General.

No habiendo comentarios, la Presidencia de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día

El **tercer punto** del Orden del Día corresponde a la:

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Metodología para integrar la evaluación institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México.

Al respecto, al poner en consideración de las y los presentes el tercer punto del orden del día, el Representante del Partido de la Revolución Democrática en uso de la voz, dijo tener algunas observaciones en término de la metodología, no le queda muy clara su utilización para la evaluación de los comités. Dijo que le parece que los rangos que utilizan en la metodología no mide efectivamente, con eficacia el trabajo de dichos comités.

Comentó que se han utilizado rangos de tres, 1.5 como máximo, dos, uno, y en esos rangos no da la claridad para determinar si fue un trabajo eficaz o que se estaría obteniendo, preguntó.

Además dio un ejemplo: "hay una parte donde ustedes evalúan la conformación de los jefes de manzana y ese rango de valor le dan 1.5 y ya es excelente, ¿sí?"

Consulta: "¿bajo qué criterios o bajo qué métodos ustedes determinan que ese rango es excelente? Y dio otro ejemplo "si en una colonia tengo alrededor de 100 manzanas para poder llevar a cabo la representación de cada una de esas manzanas tengo que hacer o una asamblea o asambleas por manzana y entonces no me dice la metodología cuántas reuniones o cuántos jefes de manzana alcancé para llegar a ese 1.5, o sea no lo dice en todo el documento, no dice el método para decir que es eficiente porque alcancé de 100 que yo tenía sobre un porcentaje de 60 por ciento, puedo estimar que representa el 1.5 y entonces ya califico a partir de ese porcentaje. Y así con cada uno de los cuadros que ustedes tienen en la



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

metodología para calificar”, por lo que dijo no quedarle claro qué tipo de método utilizaron para calificar los rangos.

También dijo que, hay “un análisis que describen cómo vienen el cuadro, ¿no?, interno, la parte interna, la parte externa y nos dicen, también ahí pues dan como un punto extra en la cédula si es que él, tenemos algún dato del Comité como teléfono, Twitter, Facebook o correo electrónico“.

Comentó que no se tienen rangos de parámetros en toda la metodología, habló de que no se comprende la distribución que dan en los rangos, que quizá los rangos ya están calificados en el momento de capturarlo en un sistema que tuvieran integradas las calificaciones. Dijo que en la metodología debe haber certeza y es momento de renovar la evaluación.

En voz del Secretario Técnico de la Comisión, comentó que con esta metodología se apega primero que nada a lo que nos establece la Ley de Participación Ciudadana. “Muchos de los indicadores y muchas de las actividades que se realizan a través de esta metodología, son las que nos marca la ley, es decir, no podemos establecer nuevos indicadores o evaluar cuestiones, por ejemplo, de si hay un empoderamiento ciudadano a través de una capacitación o no.

Comentó también que se desea cambiar la metodología, por lo que han propuesto en el programa para 2018, un cambio en el enfoque en el sentido que ha hablado el representante de la Revolución Democrática, sin embargo, reiteró que “esta actividad nos ciñe completamente a evaluar estos aspectos que aparecen en esta metodología, mencionando que no le parece saber cuántas actas de sesiones de pleno se llevaron a cabo o cuántas minutas de asamblea, pues eso no va a determinar la eficacia o la eficiencia de un comité o de un consejo, porque hay comités que tienen todas sus sesiones pero que el impacto en la ciudadanía quizá no es el mejor o puede pasar lo contrario también, comités que no tengan ninguna sesión o ninguna asamblea o ninguna minuta pero que sin embargo el impacto a su comunidad es muy fuerte”, así lo ejemplificó.

Y reiteró que se está tratando de, ampliar el número de indicadores, pero; dijo “en este documento en particular y en el informe que se presenta que es el punto siguiente, tienen que estar vinculados de esta forma, es decir, tenemos como una



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

especie de camisa de fuerza que nos hace ceñirnos a lo que establece la Ley de Participación Ciudadana, entonces quizá muchas de las cuestiones que aparecen aquí digan: “bueno, es que eso no dice nada del empoderamiento de la Participación Ciudadana, de la ciudadanía o de los procesos de capacitación”, sin embargo, son las cuestiones que tenemos que medir, es decir, nosotros tenemos que medir si se entregaron las actas de sesiones, si hay coordinaciones de trabajo, si hay representantes de manzana, si se entregaron las minutas o no, entonces la verdad es que es una evaluación completamente, casi en tu totalidad documental.

Es decir, nosotros estamos evaluando si los comités y los consejos están haciendo bien su elaboración de documentos, que no necesariamente quiere decir que con esto hagan una buena o mala labor, es decir, eso quedaría determinado a través de otro mecanismo porque este solamente es una cuestión documental.

Y el desarrollo de los indicadores tratamos de hacerlo lo más sencillo y lo más comprensible posible, es decir darles los valores, como ustedes saben cuándo se realicen indicadores pues se les dan unos valores predeterminados que si bueno se cumplen con ciertas actividades pues se va cumpliendo con este número y la suma de todos estos indicadores pues nos va a dar una mejor o peor evaluación de cada uno de los comités y consejos en este caso.

En el punto siguiente podemos ver ahora sí que cada uno cómo está evaluado, cuántas minutas se entregó, cuántas sesiones llevo a cabo etcétera, entonces es una explicación general de la metodología y por qué se hace de esta manera”.

En uso de la voz, el Representante del PRI dijo que al principio tuvo duda del mecanismo y como era, pero escuchando la explicación del Secretario Técnico consideró dar una idea y dijo que “de por si la evaluación es imposible, los intangibles no se pueden medir, esa es una realidad, pero lo que sí podemos hacer es bifurcar la visión con la que vemos y observar que lo que podemos analizar aquí son niveles de cumplimiento porque esa es la responsabilidad única que pudiéramos hacer con esa evaluación”.

Reitero que “si bien la metodología es compleja, no se cuenta con el refuerzo necesario para evaluar, de hecho dijo que la herramienta no tiene “dientes” ya que no puede evaluar lo intangible”.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

Además, agregó que no se puede medir la eficiencia de un Comité, pero lo que si se está “midiendo son niveles de cumplimiento y esa es la realidad y entender que en esto como en muchas cosas de participación ciudadana siempre nos vamos a quedar a medias porque es más la voluntad que lo que en realidad se puede hacer”.

Y aclaró que se refiere a lo intangible, a la eficacia que no se sabe si llega a la ciudadanía. Reiteró que lo que se intenta decir es ¿Cómo medimos?. Por lo que retomó que la ley de participación ciudadana es muy específica y dice que puedes medir, si se lleva a cabo una reunión, una asamblea, si cumplieron con las obligaciones.

Al tiempo que dio ejemplos y mostró sus dudas respecto de los parámetros y rangos que se utilizarán. Cuestiono la medida de los puntos argumentando que es muy confuso porque si yo tengo de repente 2, 3 puntos por haber hecho una asamblea.

En palabras del Secretario Técnico de la Comisión, dijo hacer unos recordatorios completando que “esta metodología se está proponiendo por un periodo de tres años y los plazos varían y tenemos tres momentos, también eso es importante recordarlo; primero realizamos una evaluación a través de la ciudadanía que es una encuesta que se realiza en el mes de junio, después tenemos este documento que lo presentamos en el mes de octubre y luego en el mes de diciembre se lleva a cabo una evaluación de autopercepción, es decir, son tres momentos y es una evaluación integral.

Reiteró que las limitaciones, “tiene que ver también con el hecho de que estamos ceñidos a lo que establece la Ley y el Código”. Por tanto dijo que “muchas veces quisiéramos hacer otro tipo de evaluación o incluir otro tipo de indicadores diferentes, sin embargo, tenemos que ceñirnos a lo que nos establece tanto la Ley como el Código”.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, Myriam Alarcón Reyes comentó que si “su preocupación en el momento en el que qué porcentaje de cumplimiento estamos tomando para determinar el indicador.” Respondió que “si podemos ver, realmente se están tomando tres momentos, es decir: un indicador que nos dice



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

“Actuación incompleta”, un indicador que nos dice “Actuación satisfactoria” y un indicador que nos dice “Actuación excelente”.

Agregó que, es muy flexible, si ustedes ven, realmente ir a 10 puntos nos determina un nivel de porcentaje en el cumplimiento muy pequeño, ¿por qué es esto? respondió que el trabajo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México realiza con los Comités Ciudadanos es de acompañamiento, el IECM no es una autoridad que tenga la facultad vinculante sobre ellos, es decir, únicamente se recibe lo que informan, de acuerdo a los porcentajes que se tienen de los comités se determina la evaluación bajo este sentido les deja una liga amplia para que pueda ser calificados.

Agregó que, “se intenta que los Comités Ciudadanos tengan mayor participación tanto con la ciudadanía y con el Instituto, que reporten las actividades que van realizando; muchas veces realizan reuniones o asambleas y sus actas o sus acuerdos no son informados a los órganos desconcentrados”. Concluye que, los reportes en el sistema es derivado de lo que informan los Comités Ciudadanos a los órganos desconcentrados, derivado de que no siempre lo hacen del conocimiento de dichos órganos, no se contará con la información pese a que hayan tenido asambleas o reuniones. Por tanto, los indicadores son débiles si no se cuenta con la información que se debiera tener.

Reiteró que entiende la preocupación y explicó por qué se eligieron dichos indicadores.

Con ello, dijo, se tiene un margen amplio de que permite hacer una evaluación para cada uno de los Comités sin la facultad de exigirle el cumplimiento de estos indicadores o de estas actividades que refiere la propia Ley de Participación Ciudadana.

Reitera que sólo se da acompañamiento a las y los comités, no se tiene la facultad de exigirles cumplimientos y menos que informen o reporten de las actividades que ellos van realizando en sus comités.

En uso de la voz el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy dijo coincidir con la Presidenta de la Comisión, y reiteró que en efecto se tiene “una obligación de ley

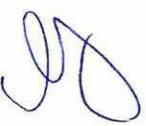
que es evaluar año con año a los comités ciudadanos, sin embargo, esta evaluación tiene grandes dificultades porque en su mayoría son aspectos formales los que hay que evaluar y que también no existe una relación de subordinación como la que existiría con los órganos desconcentrados donde existe una obligación para informar” reiteró que la preocupación se encuentra cuando no se tiene información, pues se evidencia que no reportan los Comités Ciudadanos, entonces donde se debe poner atención es en buscar mejor vinculación a efectos de poder contar con la información necesaria y que permita hacer una evaluación, estrategias y políticas hacia adelante.

Al mismo tiempo, hizo mención de otro punto interesante además de las observaciones que ya se habían hecho y dijo que en el documento de la metodología se encontraron apartados que pareciera que se pretenden hacer propios de la Dirección Ejecutiva pero que en realidad son sustraídos de publicaciones, por lo que recomendó ser cuidadosos y respetar la leyes de derechos de autor, ya que ello pone en riesgo a la Comisión o al Consejo.

En uso de la voz, el representante del PRI argumentó que cuando uno hace trabajo comunitario, se da cuenta de que los comités sí trabajan, pero que muchas veces por ignorancia, apatía o desconocimiento huyen a cumplir con procesos administrativos, por dicho motivo, se dispuso a formular una propuesta “que se trabaje en un proceso o mecanismos de concientización a los comités de la relevancia de su reporte, de que cumplan ese proceso administrativo porque ese proceso finalmente les beneficia”.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, dijo que le parece que “los indicadores están planteando una ponderación de variables que se están midiendo en este sentido lo que se hace es otorgar el mayor peso a la actividad que se está tratando de medir, en este caso las actas de las sesiones que es lo que dan, proporcionan una información tangible de que hubo reuniones”, a su vez puso un ejemplo.

Comentó que “uno de los grandes objetivos que se puso esta Comisión fue que casi todos los comités tuvieran estas comisiones de vigilancia a fin de que pudieran tener una vida en ciudadanía mucho más útil y teniendo realmente los resultados que se están tratando de lograr. Al tener estos indicadores de ponderación de estas





COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

actividades evidentemente no nos podemos regir en uno a diez, sino que tenemos que hacer una ponderación en escala de lo que se está tratando de medir”.

Ponemos representaciones de manzana las que nos están midiendo efectivamente ese ejercicio en comunidad porque para eso tendríamos que utilizar otro tipo de mediciones que no podríamos hacerlas mediante un sistema de evaluación como el que se está planteando y argumento que se “ponderan actividades y a partir de esta ponderación también se tiene un porcentaje, el cual, pues evidentemente suma a diez”.

Reiteró la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar que no se les puede reprobar a los comités por no informar de sus reuniones o asambleas, que su actuar es honorífico ocupan tiempo para la participación política, tampoco se les puede premiar, ya que apenas se está encaminando a que los Comités y Consejos de los Pueblos tengan una vida útil hacia ellos mismos y hacia la ciudadanía. De esto, dijo acompañar el esquema de ponderación y también suscribió lo que acaba de referir el Consejero Bernardo Valle en razón de tener cuidado en la citación de los textos.

En uso de la voz, el Representante del Partido Humanista dijo que están tratando a los comités ciudadanos como si no tuvieran identidad y no es lo mismo un comité ciudadano que otros. También dijo que las colonias son distintas, hizo énfasis a las Lomas o la Condesa, dijo que se debería de tenerse en cuenta que no es lo mismo una manzana que otra.

En voz de la Consejera Presidenta Myriam Alarcón Reyes, reiteró “lo que se está midiendo es lo que ellos nos van reportando de acuerdo a lo que a cada Comité corresponde, por eso dentro del sistema están manejados todos los ponderadores por Comité, no están de manera igual hacia todos los comités”, dijo que se sabe de la dispersión poblacional y del número que corresponda a casas o a personas por manzanas.

En respuesta, haciendo uso de la voz, el Representante del Partido Humanista insistió en que no es lo mismo una manzana de tres personas, cuántas reuniones hizo que una manzana de mil personas, a lo que la Consejera Presidenta Myriam Alarcón Reyes dijo que se tomará en consideración su observación.

En uso de la voz el Representante del PRD, comentó que le ha quedado claro lo expuesto por las y el Consejero, pero se suma a lo que ha comentado el representante del partido humanista de que no se debe simular de que en el

Instituto se está cumpliendo, le parece que la metodología no cumple con los parámetros de cumplir con los objetivos de la participación ciudadana.

Al tiempo que explica los motivos porque no debería ser laxa y hacer más obligatorio lo que los comités deben hacer e informar, recordó un curso que impartió la Comisión al inicio del año y ahí se explicó sobre dicha obligatoriedad.

Hizo además referencia a la equidad nombrando algunos casos que para el Representante del PRD son importantes mencionar.

Propuso que para el siguiente año, en el presupuesto participativo por lo menos llegar a seis, siete por ciento de participación porque así se va inhibiendo el que no se cumpla, recordó cuando fue líder vecinal.

Al tiempo que se refirió a los porcentajes y el comportamiento como medir resultados y expuso sus dudas, dijo además que sus comentarios no son contra nadie ni contra la Comisión sino que buscará un tema de visibilidad: de visibilizar el problema.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión Myriam Alarcón Reyes comentó que la metodología es un procedimiento que va a formar parte del Sistema de Gestión de Calidad, reiteró que los documentos pueden mejorarse y perfeccionarse, en el momento que se requiera, se comprometió además que se vaya viendo en la parte de las mejoras e ir perfeccionado este procedimiento.

En voz del Secretario Técnico, informó haber recibido observaciones de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle y de la Contraloría.

Posterior, consultó si hubiera más comentarios, al tercer punto, al no existir, la Presidencia de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica someter a consideración del y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/025/2017 por el que se aprueba la Metodología para integrar la evaluación institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México. Aprobada por unanimidad con las observaciones del Consejero Bernardo Valle Monroy y de la Contraloría General.

No habiendo comentarios, la Presidencia de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día:

El **cuarto punto** del Orden del Día corresponde a la:

4. Presentación, discusión y emisión de opinión del Informe de la evaluación institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México.

Al respecto, al poner en consideración de las y los presentes el cuarto punto del Orden del Día, en uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Democrática dijo tener observaciones de los apéndices, en los gráficos, considera que debería ponerse porcentajes en las gráficas. Además comentó sobre su preocupación en relación de las renunciaciones en Coyoacán, Iztapalapa y Gustavo A. Madero y luego comentó que es más preocupante que en los distritos, los motivos que exponen son personales, lo interesante sería saber lo que sucede con las renunciaciones, recomienda ponderar.

Solicitó la Consejera Presidenta que se incluyan las observaciones del Representante también propuso se revise si en los escritos de renuncia hay una particularidad en el esquema o casos de interés personal y sin decir nombres sino solo las diferencias.

En voz del Consejero Bernardo Valle Monroy, comentó que ya se tiene experiencia de tres años de trabajo con Comités y lo que el Informe refleja que no se ha logrado la comunicación con los Comités, se debe de buscar mecanismos con las Direcciones Distritales, ya que dijo, es lamentable ver que solo 290 estén informando, 90 Comités que logran excelencia o actividades satisfactorias

En uso de la voz, la Representante del Partido Encuentro Social comentó que tenía una duda sobre si las actas se entregan electrónicamente, para utilizar la tecnología toda vez que la distancia a las direcciones distritales no sea una condicionante para no entregar. En palabras del Secretario Técnico, comentó que existe un sistema donde se captura el informe y lo que propone es hacer una adecuación para el envío de los informes

En palabras de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, precisó sobre lo comentado por la representante de Encuentro Social, dijo que quizá la opción es pedir los informes, actas o demás actividades que realice el Comité o Consejos de



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

los Pueblos a excepción de las Minutas y sean enviados a las direcciones distritales por correo electrónico y que sean estas las que alimenten el sistema, mientras se puede ir trabajando en una adecuación al sistema.

Por tanto, en uso de la voz la Consejera Presidenta Myriam Alarcón Reyes consideró que deberá revisarse lo que establece la norma y revisar los mecanismos de cómo se tiene que entregar los informes y en todo caso comunicar a los titulares de los órganos desconcentrados y que ellos a su vez, les notifiquen a los presidentes de los Comités y de los Consejos de los Pueblos para que en efecto se pueda trabajar haciendo uso del correo electrónico.

Mientras que el representante del PRI dijo acompañar la propuesta y utilizar las nuevas tecnologías para que se pudiera ir trabajando en una plataforma similar a la de la consulta, donde incluso desde un celular se pueda ir informando o incluso escanear documentos. Todo ello deriva de su preocupación de que además se debe de informar a la Asamblea Legislativa, por tanto este Instituto deberá seguir teniendo los elementos y siga llevando parte fundamental que es esa vinculación con la ciudadanía.

En respuesta, la Consejera Presidenta Myriam Alarcón Reyes dijo no comprometerse con la plataforma, pero se harán las investigaciones al respecto. Comentó, que lo que sí se comprometió, es a ver la posibilidad de analizar cuáles son los mecanismos que se establece en la ley y si existe una puerta que permita hacer un trabajo más fácil para la ciudadanía, con relación al envío de este cumplimiento, entonces se realice.

En uso de la voz, el representante del PVEM dijo sumarse a la propuesta que hizo el representante de Encuentro Social; reiteró que se deberán entonces hacer las investigaciones como lo comentó la Consejera Presidenta para ver la pertinencia y se espera que se aumente el porcentaje de informes de parte de los Consejos Distritales.

Por tanto en uso de la voz, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones en este punto de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle y de la Contraloría.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

Posterior, consultó si hubiera más comentarios, al cuarto punto, al no haber más comentarios, la Presidencia de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica someter a consideración del y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/026/2017

Primero: Por el que se emite opinión del Informe de la evaluación institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la Ciudad de México con las observaciones del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy y de la Contraloría General, de la Presidencia de la Comisión, del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo: Si se instruye al Secretario Técnico remitir el Informe de mérito al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que por su conducto sea incorporado a la Sesión del Consejo General que corresponda.

No habiendo comentarios, la Presidencia de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

El **quinto punto** del Orden del Día corresponde a la:

5. Presentación, discusión y emisión de opinión del Manual de la Funcionaria y el Funcionario de Casilla versión CAE. Información sobre elecciones en la Ciudad de México (Adenda) para el proceso electoral 2017-2018.

Al respecto, al poner en consideración de las y el Consejeros, la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, solicitó respetuosamente que en el apartado tres, preparación e instalación de la casilla, en el último párrafo, donde dice que para las elecciones de la Ciudad de México el número de distritos es hasta XXXIII aparece con números romanos, se pudiera corregir para que diga: para las elecciones en la Ciudad de México el número de distritos es 33 y aparezca con números arábigos porque no está permitido que se convierta a romanos.

En voz de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar solicitó respetuosamente si el contenido de esta adenda puede ser remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos para que la haga llegar a la Junta Local Ejecutiva del INE a fin de que se incorpore al Anexo Técnico.

Al tiempo, en respuesta, la Consejera Presidenta Myriam Alarcón Reyes dijo que se hará como lo ha solicitado la Consejera Gabriela Williams y agradeció los trabajos de coordinación que hubo por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y Capacitación y le agradeció la colaboración también a la Dirección de Organización Electoral y Geoestadística y Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía que hicieron favor de hacer una revisión a esta adenda y realizar algunas adecuaciones.

En voz del Representante del PRD dijo que tiene una preocupación pese a que no le dio tiempo de revisar todo el documento y la información, su inquietud es sobre si los materiales didácticos corresponden a la legislación de la Ciudad de México, ya que hay sus diferencias con la Elección Federal, y no quiere que suceda como cuando pasó con los observadores electorales. En respuesta, la Consejera Presidenta Myriam Alarcón Reyes dijo que en efecto se ha cuidado de alguna manera no ir más allá de lo que el INE marca con sus lineamientos y por eso agradeció la participación de Organización Electoral y de Educación Cívica porque ellos ayudaron en la parte que les corresponde a revisar con la norma que vinieran los contenidos de acuerdo a las necesidades que esta institución y la Ciudad de México requieren, para que se dé a conocer a la ciudadanía que nos estarán ayudando en las funciones del Proceso Electoral.

En voz de la representante del PVEM expuso su preocupación en relación a los materiales que se utilizan para los funcionarios de casilla, dijo que resulta que se aprueban este tipo de manuales, de materiales para efecto de poder capacitar, pero hay un momento el día de la Jornada Electoral en donde si nos hacen falta funcionarios de casilla como sabemos si la ley permite tomarlos de la fila y es ahí donde creo que tendríamos que abonar un poco más, propone que se pudiera enviar aparte de esta adenda una especie de síntesis, que le permita a él desempeñar la función el día de la jornada, porque resulta que tomamos personas de la fila y están en blanco, bueno aparentemente están en blanco, ¿no? pudiera ser que a lo mejor son ciudadanos que ya también han participado, pero finalmente creé que la



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

obligación como Institución es tratar de dar elementos o herramientas necesarias a efecto de que puedan las y los ciudadanos desempeñar mejor su función.

Reitero entonces tener un material que pueda servir a las y los ciudadanos que están en la fila y que en su momento puedan ayudar a la casilla, ya que su preocupación es sobre todo porque habrá coaliciones y en el escrutinio y cómputo se debe tener claro cómo hacerlo. Ese material puede proponerse al Instituto Electoral Nacional y esperar sus comentarios, al menos para la elección de la Ciudad de México.

En voz del Secretario Técnico dijo haber recibido observaciones de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle y de la Contraloría.

En esta misma ronda, el representante del PRD dijo que en ese párrafo deberá ser explícito para las y los ciudadanos que se toman de la fila en la propia Jornada Electoral para Elección Local.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión consultó si hubiera más comentarios, al cuarto punto, al no existir, solicitó a la Secretaría Técnica someter a consideración del y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/027/2017

Primero.- Por el que se emite opinión del Manual de la Funcionaria y el Funcionario de Casilla versión CAE. Información sobre elecciones en la Ciudad de México (Adenda) para el proceso electoral 2017-2018. Con las observaciones del Consejero Bernardo Valle Monroy y de la Contraloría General.

Segundo.- Si se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, a fin de que realice las acciones pertinentes para que el documento continúe la vía institucional que corresponda.

No habiendo comentarios, la Presidencia de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

El **sexto punto** del Orden del Día corresponde a:



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Quinta Sesión Ordinaria, del año 2017

6. Asuntos Generales.

No habiendo más comentarios, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día respectivo, quien le informó haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo, por lo que siendo las 10 horas con 34 minutos del 26 de octubre del año en curso y con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2017.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y el Consejero Electorales de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación presentes, en la Sexta Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2017, quienes firman al calce.

MYRIAM ALARCÓN REYES
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación